PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 1698/OC-PR
DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Fecha: 01 de Noviembre de 2013

Para: **Sres. Comité Técnico de Evaluación**

Visto: La necesidad de contribuir a revertir la situación del bajo o nulo acceso de las instituciones académicas y de investigación en el Paraguay a plataformas electrónicas de contenido científico, lo cual, entre muchos otros factores, ha limitado la homologación y el impulso/desarrollo de estudios con sus pares de Latinoamérica y del mundo;

Que el acceso a este tipo de plataformas se concentra en pocos "brokers" con alta especialización en la creación de plataformas de búsqueda y recuperación de publicaciones distribuidas en los cuales se articulan sofisticados modelos de negocios sobre tecnologías de información y comunicación, en especial, los llamados "motores de búsqueda de contenido científico".

Que el rezago de un significativo número de instituciones paraguayas había comenzado a ser mitigado gracias a la intervención del CONACYT en el marco del programa FAPEP 1691/OC-PR , a través de la contratación de servicios de acceso a las bases de datos de información técnico-científica de la empresa "EBSCO Information Services" durante el último año, cuya selección había sido resultado de un proceso comparativo de varios oferentes internacionales de este tipo de servicios;

De conformidad: A la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 33 Contratación por Excepción Inc. . a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor y otros derechos exclusivos".

La UEP del Programa: En base a la justificación técnica precedente, sugiere realizar la contratación directa de la empresa EBSCO Information Services, vía contratación directa por excepción, salvo otro parecer.

Lic. Aida Luz Velázquez
Oficial Administrativo de Adquisiciones
Programa BIB/1698/OC-PR-CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
BID 1698/OC-PR
PROGRAMA